

CONVOCATORIA PARA BOLIVIA AL QUINTO MODELO DE CAMBIO CLIMÁTICO – QUITO 2018

1. ANTECEDENTES.-

La Hanns Seidel Stiftung en Latinoamérica; en países como Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, ha impulsado iniciativas con jóvenes líderes con la perspectiva del fortalecimiento de capacidades y accionar ético en la política. Ha promovido actividades como seminarios, conferencias, cursos, intercambios, espacios de simulación de participación política, acciones que en estos años han contribuido a la formación de este importante sector poblacional.

La Hanns Seidel Stiftung y sus contrapartes (Fundación Jubileo en Bolivia, CORSIAC en Ecuador y DOMOPAZ en Colombia), realizaron el **I Modelo de Cambio Climático - Lima 2014**, **II Modelo de Cambio Climático - Quito 2015**, **el III Modelo de Cambio Climático – La Paz 2016** y **el IV Modelo de Cambio Climático – Bogotá 2017**; eventos en el que participaron más de 280 jóvenes de estos cuatro países, llevando adelante de manera exitosa simulaciones del modelo ONU de cambio climático.

En ese marco, Hanns Seidel Stiftung – Oficina Bolivia y Fundación Jubileo, realizan la convocatoria en Bolivia para la fase de preparación de un grupo de jóvenes de 18 a 28 años, que participarán del **V Modelo de Cambio Climático - Quito 2018**.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.-

- Realizar la selección y capacitación de jóvenes de Bolivia en temas de cambio climático, organizaciones internacionales y política internacional; para su participación en la simulación internacional **V Modelo de Cambio Climático – Quito 2018**.

- Promover y fortalecer una plataforma de aprendizaje e intercambio para el desarrollo de iniciativas académicas y de interacción con la sociedad desde la reflexión y propuesta de jóvenes interesados en la temática del cambio climático.

3. REQUISITOS.-

- a) Ser ciudadano(a) boliviano(a)
- b) Tener entre 18 a 28 años cumplidos al mes de julio de 2018.
- c) Tener conocimientos básicos en: Cambio Climático, Organizaciones Internacionales y Política Internacional.
- d) Preferentemente ser parte o haber participado en organizaciones de voluntariado, redes de sociedad civil, organizaciones de jóvenes o similares.
- e) Interés en conocer, capacitarse, participar e intercambiar experiencias con jóvenes de Bolivia y de países del área andina (Colombia y Ecuador) sobre el tema del cambio climático.
- f) Interés de conformar una plataforma de jóvenes en la temática de cambio climático.

Así también, los(as) jóvenes postulantes al grupo Bolivia para el V Modelo de Cambio Climático – Quito 2018, deben considerar los siguientes requisitos a ser exigidos en caso de ser seleccionados(as):

- Disponibilidad exclusiva de tiempo para las jornadas de capacitación y simulaciones académicas, según cronograma mencionado en el punto 11 de la convocatoria.
- Firmar el compromiso de participación, declaración de exención de responsabilidades y reglamento interno para las actividades de capacitación y preparación para el **V Modelo de Cambio Climático – Quito 2018**.
- Realizar el depósito de una garantía de 1.394 Bs. (Un mil trescientos noventa y cuatro 00/100 bolivianos). Reiteramos que el depósito de garantía se exigirá en caso de ser seleccionado(a) **NO** al momento de inscripción al proceso de selección.

4. INSCRIPCIONES.-

Los(as) jóvenes interesados y que cumplan con los requisitos de participación deben llenar y enviar hasta el **VIERNES 25 DE MAYO** (23:59 hrs.) al correo hirahola@jubileobolivia.org.bo, lo siguiente:

- a) Formulario de Inscripción (**Anexo 1**)
- b) Hoja de Vida (sin documentar)
- c) Carnet de Identidad (escaneado o fotografía nítida)

5. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO.-

Los(as) jóvenes que se inscriban al proceso de selección, deben asistir al examen de conocimientos sobre cambio climático que se realizará el día **VIERNES 1 DE JUNIO** a horas 10:00 am. (hora puntual), en el auditorio de Fundación Jubileo (Avenida Mariscal Santa Cruz N° 2150, Edificio Esperanza, Piso 2, a media cuadra de la Iglesia San Francisco, lado edificio COTEL).

La lista de calificaciones se publicará el **SÁBADO 2 DE JUNIO** vía Facebook en: **MCC Grupo Bolivia**, mencionando el número de carnet de identidad y la nota del examen.

Nota: Para la aplicación del examen de conocimientos en cambio climático, las(os) jóvenes del interior del país deberán cubrir sus costos de traslado, hospedaje y alimentación en la ciudad de La Paz.

6. ENTREVISTAS PERSONALES.-

Los(as) jóvenes que obtengan el mayor puntaje en el examen de selección tendrán una entrevista con representantes de Hanns Seidel Stiftung y Fundación Jubileo.

Para las(os) jóvenes que vienen del interior del país se programarán entrevistas para el **VIERNES 1 DE JUNIO** por la tarde o en su caso para el **SÁBADO 2 DE JUNIO** por la mañana; por consideración a que realizaron el viaje hasta la ciudad de La Paz se les aplicará la entrevista antes de conocer su nota de examen.

Los(as) jóvenes de la ciudad de La Paz recibirán en sus correos electrónicos o vía whatsapp el día y horario de la entrevista, distribuidas entre el 4 al 6 de junio.

Para la entrevista los(as) jóvenes deben traer su Hoja de Vida impresa y sus respaldos más importantes (certificados, cartas de recomendación, artículos publicados, eventos, etc.), esta documentación será devuelta en la misma entrevista.

7. LISTA DE PARTICIPANTES SELECCIONADOS.-

Una vez realizados el examen y las entrevistas, en fecha **18 DE JUNIO** se publicará la lista de los(as) jóvenes seleccionados(as) a los encuentros de capacitación. También se publicará una lista de 4 jóvenes suplentes para asumir el puesto de alguno de los seleccionados(as) que no cumpliera con los criterios de participación.

Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de decisión sobre los(as) jóvenes seleccionados(as).

8. DEPÓSITO DE GARANTÍA.-

Los(as) jóvenes seleccionados, para confirmar su participación deberán realizar el depósito del monto de la garantía a la cuenta N° 100 – 0218274 en el Banco Nacional de Bolivia, a nombre de Fundación Jubileo. La cuenta es en moneda nacional y el depósito debe ser de 1.400.- Bs. (Un mil cuatrocientos 00/100 bolivianos), debe hacerse hasta el **25 DE JUNIO**. Solo se tomará en cuenta a los(as) jóvenes que cumplan todos los requisitos y fechas establecidas. Caso contrario se invitará a la siguiente persona en lista de espera.

Una vez realizado el depósito se debe enviar al correo electrónico hirahola@jubileoboliva.org.bo una fotografía o un escaneado del recibo del depósito y solicitar acuse de recibo.

El monto de la garantía no será devuelto en caso de que él o la joven no cumpliera con el 100% de participación en la capacitación, repruebe alguno de los 3 módulos de capacitación, tuviera inasistencias, impuntualidad y/o indisciplina en los eventos. (Incluido el evento de simulación a realizarse en Quito - Ecuador).

La garantía cubre posibles daños y perjuicios hacia las instituciones organizadoras por parte de alguno de los(as) jóvenes seleccionados que incumpliera los compromisos de participación; debido a que los contratos con los servicios de hospedaje, alimentación, expositores, salones, transporte local e inclusive la reserva del pasaje aéreo de La Paz – Quito – La Paz, se realizan con meses de anticipación.

9. ENCUENTROS DE CAPACITACIÓN.-

El primer y segundo encuentro de capacitación se desarrollarán en el departamento de La Paz (fuera del centro urbano), el tercer encuentro de capacitación (Pre-Simulación) se realizará en la ciudad de Cochabamba.

Las(os) jóvenes seleccionados(as) cubren sus costos de traslado a la ciudad de La Paz para los dos primeros eventos de capacitación y a la ciudad de Cochabamba para el tercer encuentro de capacitación.

Las instituciones organizadoras cubren los gastos de hospedaje y alimentación durante los encuentros de capacitación, según cronograma de actividades difundido antes de cada evento.

Los temas y contenidos de referencia son:

TEMA	CONTENIDOS DE REFERENCIA
Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none">✓ ABC sobre las Emisiones Globales y Calentamiento✓ Temas principales del Panel Internacional de Cambio Climático IPCC✓ Programa Nacional de Cambio Climático de Bolivia

*Estos temas serán la base de la prueba o examen de selección.

Organizaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización de Naciones Unidas ✓ Conferencia de Partes de la ONU (COP) ✓ Protocolo de Kyoto 2015 ✓ Mecanismo para Desarrollo Limpio (MDL) ✓ Objetivos de Desarrollo del Milenio y ODS ✓ Acuerdo de París
Política Internacional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategias de negociación en políticas internacionales ✓ Actores (Unión Europea, G 20, G 77, BRICS) ✓ IRSA (Proyecto COSIPLAN) ✓ Economía Verde y Rio +20 ✓ REDD y Mercados de Carbono

10. SIMULACIÓN DEL MODELO DE CAMBIO CLIMÁTICO.-

En la etapa de preparación está contemplado un evento de ejercicio de simulación con el director académico del proyecto Parlamento Andino - Modelo de Cambio Climático, de CORSIAC Ecuador.

El evento de simulación del **V Modelo de Cambio Climático** se realizará en la ciudad de Quito - Ecuador.

Las instituciones organizadoras cubren los gastos transporte (pasaje aéreo de La Paz a Quito – ida y vuelta), alimentación de los(as) participantes bolivianos(as) durante la simulación internacional el 2 y 3 de noviembre, según programación del evento; los(as) participantes deben prever gastos de viaje.

11. CRONOGRAMA.-

ACTIVIDAD	FECHAS
Lanzamiento de la Convocatoria	3 de mayo
Inscripciones – postulación	Hasta el 25 de mayo
Examen de conocimientos	1 de junio (10:00 am)
Entrevistas personales	1 y 2 de junio (a jóvenes del interior) 4, 5 y 6 de junio (jóvenes de La Paz)
Comunicación a seleccionados(as)	18 de junio
Depósito de garantía y envío de documentación	25 de junio
Primer encuentro de capacitación	26, 27 y 28 de julio

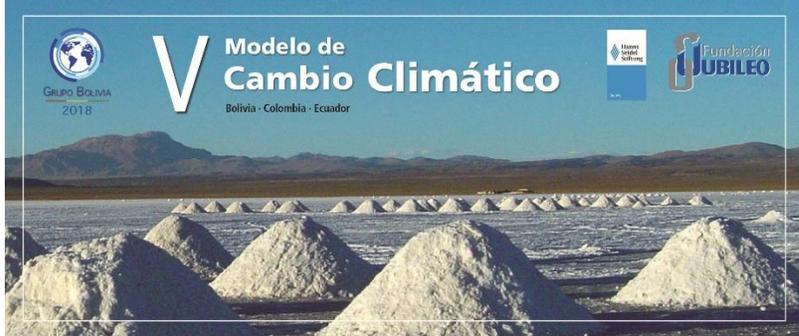
Segundo encuentro de capacitación	30, 31 de agosto y 1 de septiembre
Encuentro de Prueba de simulación y capacitación en reglamento de debates	11, 12 y 13 de octubre
Viaje y evento de simulación del V Modelo de Cambio Climático – Quito 2018	1, 2, 3 y 4 de noviembre

12. INFORMACIONES.-

Dirección: Fundación Jubileo, Avenida Mariscal Santa Cruz N° 2150, Edificio Esperanza, Piso 2.
 Responsable: Herbert Irahola
 Correo electrónico: hirahola@jubileobolivia.org.bo
 Facebook: MCC GRUPO BOLIVIA
 Teléfono: (2) 2125177
 Whatsapp: 73076501

La Paz, Mayo 3 de 2018

ANEXO 1 (Solicitar versión Word al correo hirahola@jubileobolivia.org.bo)
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



Insertar Fotografía

1. Nombre y Apellidos:		
2. Fecha de Nacimiento:	3. Edad:	
4. Lugar de Nacimiento:	5. Ciudad de Residencia:	
6. Carrera(s) y/o profesión:	7. Año de estudio:	
8. Universidad(es):		
9. Experiencia y conocimientos en el tema de cambio climático: (Máximo 500 palabras)		
10. Participación en alguna experiencia del modelo de cambio climático ONU- ¿Cuál? (Máximo 500 palabras)		
11. ¿Por qué quieres participar de la experiencia del V Modelo de Cambio Climático - Quito 2018 (Máximo 500 palabras)		
12. ¿Aceptas las condiciones mencionadas en la convocatoria al V Modelo de Cambio Climático?		
13. Teléfono celular y whatsapp:	14. Facebook:	
15. Correo electrónico:		
Fecha:/...../2018		

ANEXO 2: REFERENCIA TEMÁTICA¹.-

El cambio climático se concibe hoy como una de los principales desafíos globales a los que se enfrenta la humanidad, el cual puede comprometer los sistemas de soporte de la vida del planeta y la supervivencia de gran parte de las especies que lo habitan, incluidos los seres humanos². Las afectaciones ambientales, sumadas a la desestabilización de los sistemas políticos, económicos, sociales y culturales³ que este fenómeno ha ocasionado, han generado una señal de alarma que indicaría la necesidad de la transformación del actual modelo de desarrollo. Lo anterior, atendiendo al hecho de que el cambio climático ha sido atribuido con un alto grado de confianza a las actividades humanas que desde la era preindustrial han incrementado la concentración de gases de efecto invernadero (GEI)⁴, cuyas consecuencias generan impactos alrededor de todo el mundo y que a largo plazo serían cada vez más catastróficas que las que enfrentamos hoy por hoy, si las tendencias actuales se mantienen⁵.

La dinámica compleja y desigual del cambio climático, así como sus alcances globales provocan problemas cuyas soluciones sobrepasan las posibilidades de cualquier país de enfrentarlos por sí solo⁶, encontrando que a pesar de que los países más pobres sufrirán en mayor medida los impactos del cambio climático y que las responsabilidades, capacidades y contribuciones son diferenciadas para cada uno, estos impactos afectarán a cada rincón del planeta si no se toman medidas urgentes.

Atendiendo a este panorama, surgió la necesidad de poner en marcha acciones concertadas entre todos los Estados que permitieran emprender esfuerzos conjuntos para enfrentar el cambio climático, quienes a través de complejos procesos de debate y toma de decisiones han venido trabajando durante los últimos años en la construcción de un régimen jurídico internacional que facilite la comprensión mutua y la acción colectiva para enfrentar este fenómeno⁷. A continuación se abordan brevemente los principales avances logrados en el proceso de negociaciones internacionales sobre cambio climático, incluyendo el alcance en el año 2015 de un acuerdo climático global conocido como “Acuerdo de París” y el escenario post París.

Negociaciones internacionales sobre cambio climático

¹ Documento Extractado de: Guía de Tema Modelo de Cambio Climático Colombia 2017, elaborado por Jhoanna Cifuentes y Oscar Serrato.

²Tudela, F. (2014). Negociaciones internacionales sobre cambio climático: Estado actual e implicaciones para América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37329/S1420809_es.pdf

³ IPCC (2014). Cambio climático 2014: Impactos, adaptación y vulnerabilidad – Resumen para responsables de políticas. Recuperado de: https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf

⁴ IPCC (2007a). Informe de síntesis del Cuarto Informe de evaluación del IPCC, p. 5. Recuperado de: https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf

⁵IPCC (2007b). Informe del Grupo de trabajo I-Base de las ciencias físicas. Recuperado de: https://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg1/es/spmssp-6.html

⁶PNUD (2014). Manual del negociador de cambio climático iberoamericano. Recuperado de: <http://libelula.com.pe/wp-content/uploads/2015/01/manual-del-negociador-de-cambio-climatico-final.pdf>

⁷ Tudela., Op. Cit., p. 9.

El surgimiento de las negociaciones se puede remitir a 1979, año en que se realizó la Primera Conferencia Mundial del Clima de la Organización Mundial Meteorológica en Ginebra, (Suiza), donde el cambio climático fue reconocido por primera vez como una amenaza global⁸. Este hecho llevó a la creación en el año 1988 del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), conformado por científicos de todo el mundo quienes en su Primer Informe emitido en 1990, confirmaron la existencia de un calentamiento de la Tierra e indicaron que las actividades humanas producen los gases de efecto invernadero que generan el cambio climático⁹.

Es así, que durante la Cumbre de Río en 1992 (conocida más comúnmente como “Cumbre de la Tierra”) se adoptan tres tratados internacionales: el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), el Convenio por la lucha contra la Desertificación (CNULD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), siendo esta última la más importante por considerarse la base del régimen jurídico internacional sobre cambio climático, que en el año 1994 alcanzó una participación prácticamente universal y que hoy cuenta con la ratificación de 195 de las 197 Partes que conforman la Organización de las Naciones Unidas¹⁰.

Actualmente, las negociaciones se dan en el seno de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), cuyo objetivo principal es lograr “...la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”¹¹ y que en términos generales, establece las obligaciones básicas de todas las Partes para combatir el cambio climático. Dentro de la CMNUCC se define como órgano supremo a la Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) quien se encarga de supervisar la aplicación de la Convención y cualquier instrumento legal conexo¹². La celebración de la Primera Conferencia de las Partes (COP 1) en el año 1995 en Berlín (Alemania) marca el inicio oficial de las negociaciones sobre cambio climático, que a partir de entonces ha venido celebrándose todos los años en diferentes países y que este año alcanza su reunión número 23 (COP 23¹³).

A lo largo de estos años en los que las Partes se han reunido en las COP, se pueden resaltar algunos hechos que han marcado el curso de las negociaciones. La primera decisión relevante se dio en la COP 1 de Berlín, donde se reconoció que las disposiciones de la Convención eran inadecuadas e

⁸ CMNUCC. Antecedentes históricos. Recuperado de: http://unfccc.int/portalespanol/informacion_basica/antecedentes/items/6170.php

⁹ IPCC (1990). Resumen del primer informe del IPCC. Recuperado de: http://www.ipcc.ch/ipccreports/1992%20IPCC%20Supplement/IPCC_1990_and_1992_Assessments/Spanish/ipcc_90_92_assessments_far_overview_sp.pdf

¹⁰ Estado de ratificación de la Convención. Recuperado de: http://unfccc.int/portalespanol/informacion_basica/la_convencion/ratificacion/items/6202.php

¹¹ Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Artículo 2. Recuperado de: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf

¹² *Ibíd.*, artículo 7.

¹³ Página oficial de la COP23: <https://cop23.com.fj/>

insuficientes, por lo que se definió la negociación de un instrumento legal complementario que, entre otras cosas, definiera compromisos cuantificados de reducción de emisiones por parte de los países desarrollados¹⁴. Esta decisión desembocó en la adopción del Protocolo de Kioto¹⁵ en 1997 (durante la COP 3) que entró en vigor sólo hasta el 2005 e incluye dos periodos de compromiso (primer periodo: 2008-2012 y segundo periodo: 2013-2020).

La aplicación del Protocolo de Kioto a pesar de considerar un ajuste a la ambición frente a la mitigación¹⁶ para el segundo periodo de compromiso, ya en el año 2007¹⁷ se indicaba que estaba fracasando en la consecución del objetivo de la CMNUCC, por lo que la negociación de un nuevo acuerdo global era necesaria. En 2009 con la COP en Copenhague¹⁸, la negociación de este nuevo acuerdo fracasa y es hasta el 2011 en Durban (COP 17) que se impulsa la *Plataforma de Durban para la Acción Reforzada* ¹⁹(ADP por sus siglas en inglés) que es un órgano subsidiario encargado de dos líneas: 1. Tomar medidas para negociar un acuerdo mundial sobre el cambio climático, que deberá adoptarse a más tardar en 2015 y entrar en vigor en 2020 y, 2. Acordar el modo de elevar el grado de ambición mundial de aquí a 2020 para agilizar la respuesta al cambio climático.

Un nuevo acuerdo climático global

El impulso por lograr un nuevo acuerdo climático global se evidenciaría con gran fuerza en el año 2014; primero, con la celebración de la Cumbre del Clima en Nueva York en el mes de septiembre, que dentro de sus objetivos principales buscaba movilizar la voluntad política con el fin de alcanzar un acuerdo jurídico mundial a más tardar en 2015²⁰ y posteriormente, con la realización de la COP 20 en Lima de cuyos resultados se destaca la declaración *Llamado de Lima para la acción climática*²¹ que fortalece el proceso de negociación climática y por primera vez, logra la aprobación de un texto borrador que incorporaba y reconocía los avances hechos hasta ese momento y sentaba las bases del nuevo acuerdo a ser adoptado en la COP21 en París²².

¹⁴ Tudela., Op. Cit., p. 14.

¹⁵ Protocolo de Kioto. Recuperado de: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

¹⁶ Representado en la “Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto” adoptada en la COP 8 que aumentaba los compromisos de reducción de emisiones para los países desarrollados (5% a 18% para países del Anexo I) y se modifican los anexos A y B del Protocolo. http://unfccc.int/files/kyoto_protocol/application/pdf/kp_doha_amendment_spanish.pdf

¹⁷ COP en Bali (2007). Recuperado de: http://unfccc.int/meetings/bali_dec_2007/meeting/6319.php

¹⁸COP15 en Copenhague (2009). Recuperado de: http://unfccc.int/meetings/copenhagen_dec_2009/meeting/6295/php/view/decisions.php

¹⁹ Grupo de trabajo Ad Hoc de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada. Recuperado de: <http://unfccc.int/bodies/body/6645.php>

²⁰ Cumbre sobre el Clima (2014). Recuperado de: <http://www.un.org/climatechange/summit/es/sobre-la-cumbre-2/>

²¹ Llamado de Lima para la Acción Climática. Recuperado de: <http://newsroom.unfccc.int/lima/lima-call-for-climate-action-puts-world-on-track-to-paris-2015/>

²² Logros del “Llamado de Lima para la Acción Climática”. Recuperado de: <http://cop20.minam.gob.pe/resultados-de-la-cop20/1-llamado-de-lima-para-la-accion-climatica/>

Este impulso continuaría con la adopción en el mes de septiembre del 2015 por parte de 193 países de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²³ que incluyen 17 objetivos globales entre los que se destaca el número 13 (ODS13: Acción por el Clima) que busca “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”²⁴.

Pero fue hasta diciembre de 2015 durante la COP21 que se alcanzó un acuerdo climático histórico denominado **Acuerdo de París**, el cual plantea combatir el cambio climático e impulsar medidas e inversiones para un futuro bajo en emisiones de carbono, resiliente y sostenible. Uno de sus principales objetivos plantea “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales”²⁵.

Este acuerdo que fue suscrito por 195 naciones, entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, justo 30 días después de que 73 países y la Unión Europea se sumaron al mismo²⁶, sobrepasando el umbral necesario²⁷ del 55% de las emisiones globales representadas en estas Partes. A la fecha (1 de septiembre de 2017) 160 Partes de la Convención han ratificado el Acuerdo de París²⁸.

Escenario post París

Durante la conferencia (COP22) que tuvo lugar en la ciudad de Marrakech (Marruecos) en el mes de noviembre del 2016, los países impulsaron la aceleración de la acción por el clima desde diferentes áreas (atribuyéndose el nombre de la COP de la acción) dando prioridad a los objetivos del Acuerdo de París, a los que se sumaron empresas, inversores, ciudades y regiones, quienes anunciaron nuevos compromisos en el marco del acuerdo climático global²⁹. Dentro de los principales avances se destacan los relativos a temas como el financiamiento, la adaptación, las pérdidas y daños, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la perspectiva de género³⁰.

De igual forma, la declaratoria surgida durante la COP22 denominada “Proclamación de Acción de Marrakech” hace un llamado a la solidaridad para con los países más vulnerables ante el cambio climático, para mejorar su capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la

²³Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

²⁴ Objetivo 13: Acción por el Clima. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

²⁵ Acuerdo de París, Artículo 2, p. 2. Recuperado de: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish.pdf

²⁶ Entrada en vigor del Acuerdo de París. Recuperado de: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2016/11/04/-el-4-de-noviembre-entra-en-vigor-el-acuerdo-de-par-s.html>

²⁷ Umbral definido en el artículo 21 del Acuerdo de París el cual se alcanzó el 5 de octubre de 2016.

²⁸ Puede consultar aquí el estado de ratificación del Acuerdo de París: http://unfccc.int/paris_agreement/items/9444.php

²⁹ Comunicado de prensa final de la COP22. Recuperado de: <http://newsroom.unfccc.int/es/noticias/cop22-comunicado-de-prensa-final/>

³⁰ *Ibíd.*

vulnerabilidad, además de que se facilite el acceso a la financiación y la mejora de la capacidad y de la tecnología, tanto de los países en desarrollo como los desarrollados³¹.

Más recientemente, en la COP23 celebrada en Bonn, los gobiernos lograron avances frente a la puesta en marcha del Acuerdo de París relacionados con temas como transparencia, adaptación, reducción de emisiones, disposiciones sobre financiación, fomento de la capacidad y tecnología³². La COP23 planteó temas prioritarios como el financiamiento para la adaptación climática, la evolución del reglamento de aplicación del Acuerdo de París y avances en la Agenda de Acción Climática³³.

En las negociaciones, se podría indicar que una de las principales preocupaciones radica en el desfase entre el alcance de las acciones y compromisos actuales, respecto a aquellos que serían necesarios para lograr el objetivo global declarado de mantener el aumento de la temperatura promedio por debajo de los 2°C e incluso hasta 1.5°C. Esto se ve reflejado en recientes estudios que indican que incluso si los compromisos del Acuerdo de París se implementan totalmente, las emisiones previstas podrían causar aumentos de temperaturas más allá de los 2°C; según el estudio publicado por el PNUMA (UNEP, por sus siglas en inglés) en el 2016 se estima que la temperatura aumentaría entre 2,9 a 3,4 °C sobre los niveles preindustriales para 2030³⁴ y uno más recientemente publicado en la revista *Nature Climate Change* este año, indica que para finales de siglo (año 2100) la probabilidad de limitar el calentamiento a los 2°C sólo es del 5%, por lo que llegaría hasta valores entre 3.2°C y 4,9°C³⁵.

Ante este escenario, se considera necesaria la puesta en marcha de acciones encaminadas a que los países (especialmente los más pobres y vulnerables) que se verían más afectados por los efectos negativos del cambio climático, accedan a financiamiento para la adaptación y a nuevas tecnologías, que les permitan hacer frente a estos impactos.

³¹ Proclamación de Acción de Marrakech para nuestro clima y desarrollo sostenible. Recuperado de: <http://cop22.ma/wp-content/uploads/2016/11/Marrakech-Action-Proclamation-1.pdf>

³² Comunicado de prensa de la conferencia de mayo de la CMNUCC. Recuperado de: <http://newsroom.unfccc.int/es/noticias/fiji-presidencia-entrante-de-la-cop23-presenta-sus-prioridades-politicas/>

³³ Fiji presenta su agenda para liderar la COP23. Comunicado de prensa. Recuperado de: <http://newsroom.unfccc.int/es/noticias/fiji-presenta-su-agenda-para-liderar-la-cop23/>

³⁴ UNEP (2016a). The Emissions Gap Report 2016: A UNEP Synthesis Report. Recuperado de: <https://europa.eu/capacity4dev/unep/document/emissions-gap-report-2016-unep-synthesis-report>

³⁵ Raftery, A., Zimmer, A., Frierson, D., Startz, R., y Lu, P. Less than 2 °C warming by 2100 unlikely in *Nature Climate Change*. 31 July 2017. Recuperado de: <http://www.nature.com/nclimate/journal/vaop/ncurrent/full/nclimate3352.html?foxtrotcallback=true>